



ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE UN (01) EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
EMPLEO A PROVEER:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO- CODIGO 222- GRADO SALARIAL 06
NÚMERO DE VACANTES	UNA (1)
TIPO DE VACANTE	TEMPORAL: Cargo de Cesar Alfonso Pinzón López, encargado en un mayor grado salarial.
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Gestionar los procesos de planeación, a través del diagnóstico, diseño y seguimiento a los planes, programas y proyectos conforme a los lineamientos de la Alcaldía
REQUISITO DE ESTUDIOS	Título de profesional en las disciplinas académicas o profesiones del núcleo básico del conocimiento en Ingeniería de sistemas, Economía, Administración de empresas, Sociología y afines y título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley Podrá hacerse equivalencia del título de posgrado y de la experiencia conforme al decreto 785 de 2005
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada
ASIGNACIÓN SALARIAL:	SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 7.510.200)
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	20 de mayo de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Que la administración municipal de Chía realizó convocatoria No. 02 de 2025, para la provisión transitoria de un (01) cargo de Profesional Especializado - Código 222- Grado Salarial 06, perteneciente a la Secretaria de Planeación – Dirección de Planificación del Desarrollo, el cual fue abierto para postulación el día 26 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. y cerrado el día 27 de marzo de 2025 a las 11:59 p.m., de conformidad con lo señalado en el “procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15-V2”, y las reglas de la convocatoria.

Que los siguientes servidores públicos se postularon para el cargo Profesional Especializado - Código 222- Grado Salarial 06, perteneciente a la Secretaria de Planeación – Dirección de Planificación del Desarrollo:

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co E-mail: contactenos@chia.gov.co

1
a



Cuadró No. 1

No.	Nombre	Cargo	Código	Grado
1	Rincón Vidal Diana Carolina	Profesional Universitario	219	04
2	Jota Colorado Lyda Marcela	Profesional Universitario	219	04
3	Jorge Hernán Orjuela Casallas	Profesional Universitario	219	04
4	Niño Alba José Julián	Técnico Administrativo	367	04
5	Guzmán Buitrago Flor Yanibe	Profesional Universitario	219	04
6	Rubio Cajas Víctor Hugo	Profesional Universitario	219	04
7	Salfa Yamile Velandia Villalobos	Profesional Universitario	219	04
8	Venegas Gracia Ximena Mercedes	Profesional Universitario	219	04
9	Guzmán Galvis Dora Yaneth	Profesional Universitario	219	04
10	Castro Hernández Juan Carlos	Profesional Universitario	219	04
11	Elena Patricia Aldana Torres	Profesional Universitario	219	04
12	Alvarado Silva Nubia Rosmery	Profesional Universitario	219	04
13	Rosas Plazas Ángela María	Profesional Universitario	219	04
14	Genith Romero Torres	Profesional Universitario	219	04
15	Arévalo Garzón Andrea Alexandra	Profesional Universitario	219	04
16	Barrantes Garzón Luisa Fernanda	Profesional Universitario	219	03
17	Alvarado Arias Lucrecia	Profesional Universitario	219	04
18	Torrealba Velandia Helena María	Profesional Universitario	219	04
19	Chávez Peña Luz Elena	Profesional Universitario	219	04
20	Hernández Puerto Nancy Arlet	Profesional Universitario	219	04
21	Torres Sánchez Nubia Teresa	Operario	487	08
22	Roa Riccardi Vitto Mauricio	Auxiliar Administrativo	407	06
23	Posada López José Daniel	Auxiliar Administrativo	407	06



Que los siguientes servidores públicos no serán tenidos en cuenta en el estudio técnico toda vez que se postularon a más de uno de los cargos ofertados o se encuentran en el momento encargados en un mayor grado salarial:

No.	Nombre	Cargo	Código	Grado
1	Roa Riccardi Vitto Mauricio	Auxiliar Administrativo	407	06
2	Torres Sánchez Nubia Teresa	Operario	487	08
3	Jorge Hernán Orjuela Casallas	Profesional Universitario	219	04

Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a verificar que los servidores de carrera de la planta de personal que se postularon cumplan las condiciones y requisitos para ser encargados en los empleos vacantes, de acuerdo con la información que reposa en las historias laborales:

Cuadro No. 2

Funcionario	Cumple Requisito De Estudio Y Experiencia	Tiene Sanción Disciplinaria	Cumple Requisito Evaluación De Desempeño	Cumple/ No Cumple
Rincón Vidal Diana Carolina	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Jota Colorado Lyda Marcela	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Niño Alba José Julián	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Guzmán Buitrago Flor Yanibe	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Rubio Cajas Víctor Hugo	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Salfa Yamile Velandia Villalobos	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Venegas Gracia Ximena Mercedes	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Guzmán Galvis Dora Yaneth	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Castro Hernández Juan Carlos	SI	NO	SI	SI CUMPLE



Elena Patricia Aldana Torres	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Alvarado Silva Nubia Rosmery	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Rosas Plazas Ángela María	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Genith Romero Torres	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Arévalo Garzón Andrea Alexandra	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Barrantes Garzón Luisa Fernanda	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Alvarado Arias Lucrecia	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Torrealba Velandia Helena María	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Chávez Peña Luz Elena	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Hernández Puerto Nancy Arlet	SI	NO	SI	SI CUMPLE
Posada López José Daniel	NO	NO	SI	NO CUMPLE

Que no se postularon para el cargo en mención los servidores públicos del nivel profesional grado 5, por lo cual se procede a revisar la historia de laboral del grado 4.

Que revisadas las historias laborales de los servidores públicos postulados que pertenecen al grado salarial 04, se encontró que existe pluralidad de funcionarios que cumplen con la totalidad de requisitos señalados en la normatividad y el manual de funciones del cargo, por lo cual se procederá a aplicar los criterios de desempate señalados por la administración municipal en el "procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V2", a continuación:

Cuadro No. 3

ESTUDIO TECNICO
No. 18-2025



FUNCIONARIO	DESEMPATE ESTUDIOS FORMALES	DESEMPATE ESTUDIOS INFORMALES	ANTIGÜEDAD EN LA ENTIDAD	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PERTENECE COMITÉ DE CONVIVENCIA	PERTENECE A COMISIÓN DE COMISION DE PERSONAL	PERTENECE AL COPAST	PERTENECE BRIGADA DE EMERGENCIA	PERTENECE RED DE FORMADORES	MEJOR EQUIPO DE TRABAJO ULTIMOS DOS (2) AÑOS	ENCUESTA PLANDE BIENESTAR	ENCUESTA PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	MEDICIÓN CLIMA ORGANIZACIONAL	TOTAL
CHAVEZ PEÑA LUZ ELENA	3	0	23,35	9,94	0	0	0	1	0	0	0,5	0,5	0	38,29
CASTRO HERNANDEZ JUAN CARLOS	0	0	22,08	9,9	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	32,98
JOTA COLORADO LYDA MARCELA	0	0	22,08	9,83	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	32,91
RUBIO CAJAS VICTOR HUGO	7	1	8,71	9,66	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	26,87
GUZMAN BUITRAGO FLOR YANIBE	3,5	0	9,17	9,95	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	23,12
ROSAS PLAZAS ANGELA MARIA ELENA	3,5	0	7,67	9,85	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	22,02
PATRICIA ALDANA TORRES	3,5	0	7,78	9,95	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	21,73
RINCON VIDAL DIANA CAROLINA	4,5	0	7,14	9,85	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	21,99
GUZMAN GALVIS DORA YANETH	4,5	0	7,26	9,19	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	21,45

ESTUDIO TECNICO
No. 18-2025



HERNANDEZ PUERTO NANCY ARLET	0	0	9,2	9,64	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	20,34
TORREALBA VELANDIA HELENA MARIA	0	0,5	8,9	9,42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	19,82
VENEGAS -GRACIA XIMENA MERCEDES	0	0	9,27	9,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	19,67
ALVARADO ARIAS LUCRECIA	0	0	8,79	9,87	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	19,66
ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY	0	0	8,93	9,24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	19,17
GENITH ROMERO TORRES	0	1	7,67	9,58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	18,75
SALFA YAMILE VELANDIA VILLALOBOS	0	0	7,1	9,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	17,9
AREVALO GARZON ANDREA ALEXANDRA	0	0	1,38	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,38



La Dirección de Función Pública procederá a Publicar el presente estudio técnico en la intranet de la entidad, con el fin que dentro de los dos (2) días siguientes se realicen las observaciones por parte de los servidores públicos si a ello hay lugar.

De no presentarse ninguna observación o de haberlas una vez resueltas, la Dirección de Función Pública procederá a comunicar mediante correo electrónico institucional a los funcionarios en mención, el resultado del estudio técnico con el fin de que estos manifiesten si están o no interesados en el proceso de encargo.

El servidor de carrera administrativa deberá responder la comunicación, manifestando su interés o no de ser encargado a más tardar dentro del día hábil siguiente. Si dentro del plazo establecido el servidor no responde a esta solicitud, se entenderá que no está interesado en acceder al encargo por lo que se continuará el proceso con los demás servidores que, aplicando el criterio de desempate, ostenten mejor derecho.

En caso que el (los) servidor(es) público(s) señalado en el cuadro No. 3 NO esté interesado en el encargo, la Dirección de Función Pública efectuará nueva convocatoria para la provisión del cargo no aceptado.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Director Técnico (c)
Dirección de Función Pública
Revisó y aprobó

Proyectó y revisó: Nubia Marcela Galvis Aponte - Profesional Especializado (e) -Dirección de Función Pública
- Secretaría General